ACTA DE INICIO
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
MRAM-CD-PSP-015-2024

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ - BOYACÁ
NIT	891801280-6
REPRESENTANTE LEGAL	CAMILO ANDRES AVILA MARQUEZ
CÉDULA DE CIUDADANÍA	72.326.507 expedida en Ramiriquí
CONTRATISTA	CESAR FERNANDO CORREDOR NIÑO
IDENTIFICACION	NIT: 900.544.861-4 CC 19.367.871
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA GOBIERNO EN LÍNEA, ADMINISTRACIÓN DE LA PÁGINA WEB Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN EL ÁREA DE COMUNICACIONES, PRENSA Y REDES SOCIALES DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ BOYACÁ.
VALOR	CUARENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS ($46.000.000.00) M/CTE
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo para la ejecución del contrato será a partir de la firma del acta de inicio, DIEZ MESES (10) MESES Y VEINTITRÉS (23) DIAS

En las instalaciones de la Oficina de la Secretaria De Gobierno, se reunieron **LINA MARCELA PEREZ ALZATE**, Secretaria de Gobierno Municipal, en calidad de supervisor delegado para *ejercer el respectivo seguimiento, verificación y control a la ejecución del Contrato* **No.** MRAM-CD-PSP-015-2024 *de fecha* ***06/02/2024****, y por otro* el señor**, CESAR FERNANDO CORREDOR NIÑO** identificado con la cédula de ciudadanía No 72.326.507. como **CONTRATISTA** con el fin de suscribir Acta de Inicio de ejecución contrato revisando cada uno de los requisitos establecidos:

REQUISITOS	SI	NO	N.A.
Publicación, si es el caso	X		
Expedición de RP	X		
Otros		X	

En constancia se firma a los 07/02/2024 por los que en ésta intervinieron, dejando constancia que se han reunido todos y cada uno de los requisitos para el inicio a la ejecución.

Firmado en Original
LINA MARCELA PEREZ ALZATE
Secretaria de Gobierno
Supervisor (a)

Firmado en Original
CESAR FERNANDO CORREDOR NIÑO
CC. 72.326.507
Contratista

GESTIÓN DOCUMENTAL.
Original: Oficina de Secretaria de Gobierno
Ubicación: Carpeta Proceso Contratación
Elaboró: Lina Marcela Perez Alzate – Secretaria de Gobierno
Revisó:– : Lina Marcela Perez Alzate Secretaria de Gobierno
Aprobó: Camilo Andres Avila Marquwz- Alcade